



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1790-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de junio de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante el Oficio N° 000083-2022-UNHEVAL-VICEINV, del 10.MAY.2022, dirigido al Rector, el Vicerrector de Investigación solicita la ratificación de la Resolución N° 0186-2022-UNHEVAL-VRI, del 10.MAY.2022, que aprobó la POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS 2021-2026, la misma que forma parte de dicha resolución, y consta de: *Presentación, Base Legal, Alcance, Propósito, Principios, Objetivo Institucional, De la Incubadora de Empresas, y Política Institucional sobre Incubadora de Empresas*;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 09 de Consejo Universitario, del 26.MAY.2022, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0186-2022-UNHEVAL-VRI, del 10.MAY.2022, del Vicerrectorado de Investigación de la Unheval;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0348-2022-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0186-2022-UNHEVAL-VRI, del 10.MAY.2022, del Vicerrectorado de Investigación de la Unheval, que aprobó la **POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS 2021-2026**, la misma que se anexa a la presente Resolución, y consta de: *Presentación, Base Legal, Alcance, Propósito, Principios, Objetivo Institucional, De la Incubadora de Empresas, y Política Institucional sobre Incubadora de Empresas*; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINIA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv-OAJ-OCI-Transparencia
OGCalidad-DIGA
DInv-DIEmp-DITT
Archivo

Lo que transcribe Lic. para su
conocimiento en los mismos fines.
Lic. Adria Nidia Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS**



**POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE
INCUBADORA DE EMPRESAS
2021-2026**

Aprobada con Resolución N°0186-2022-UNHEVAL-VRI

**HUÁNUCO – PERÚ
2022**

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda

Vicerrector de Investigación

Dr. Edward Luis Zevallos Choy

Director de Incubadora de Empresa

CPC. Lindorfa Amparo Espinoza Chávez

Coordinadora Unidad Funcional de
Emprendimiento e Incubadora de Empresas

Ing. Carlos Manuel Ventura Matos

Especialista Administrativo en Emprendimiento e
Incubadora de Empresas

Contenido

I. PRESENTACIÓN	4
II. BASE LEGAL	6
III. ALCANCES	6
IV. PROPÓSITO	7
V. PRINCIPIOS.....	7
VI. OBJETIVO INSTITUCIONAL	8
VII. DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS	9
VIII. POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS	9

I. PRESENTACIÓN

El Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), en el Artículo N° 215, establece: La Dirección de Incubadora de Empresas es la responsable de dirigir, coordinar y promover la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes.

La Política institucional sobre Incubadora de Empresas, estará constituida por un conjunto de disposiciones fundamentadas en la base legal, alcance, propósito, principios y objetivos, que se traducen en normas imperativas para toda la comunidad universitaria y grupos de interés externos, y que permita promover, desarrollar, orientar y optimizar la actividad emprendedora a nivel institucional.

El emprendimiento en la institución debe orientarse a su área de influencia, a su espacio territorial, cerrando brechas sociales, económicas-productivas, culturales y tecnológicas, lo que indica que se debe encaminarla a resolver los graves problemas de la región Huánuco, reflejados, entre otros, en los indicadores de desigualdad, sin perder la perspectiva nacional y global en cuanto a incidencia y aportes.

En las últimas décadas, la generación de desarrollos tecnológicos ha posibilitado la generación de empresas de base tecnológica (startups) y spin off. Lo que remarca la importancia de la incubadora de empresas que está orientada a promover, desarrollar, optimizar y realizar actividades para la creación de emprendimientos dinámicos y de alto impacto (startups), donde el estudiante pueda crear su startup.

Se desarrollarán temas como la Industria 4.0, priorizando la Inteligencia Artificial (IA), tecnología de frontera que puede ser aprovechada por las startups para ayudar al desarrollo social y económico en los diferentes sectores, tales como: agricultura (agritech), legal (legaltech), financiero (Fintech), alimentos (foodtech), impacto ambiental (cleantech o greentech), salud (healthtech), entre otros.

La Política institucional sobre Incubadora de Empresas, se orienta a continuar con el fortalecimiento y posicionamiento de la actividad emprendedora, más allá del año 2026, en una tendencia prospectiva.

Finalizo, con una cita de Steve Blank, quien es conocido como el padre de emprendimiento moderno: "Get out of the building" que en español significa "sal del edificio" haciendo referencia a salir a la calle a hablar con nuestros clientes.

Dr. Edward Luis Zevallos Choy
Director de Incubadora de Empresa

II. BASE LEGAL

La Política General de Incubadora de Empresas se basa en el siguiente marco normativo:

- Ley Universitaria N° 30220: Art. 52°
- Resolución N° 003-2021-UNHEVAL-AU, Estatuto de la UNHEVAL: Título V. Cap. VIII, Art. 115°
- Resolución N° 4452-2018-UNHEVAL-CU, Reglamento General de Investigación de la UNHEVAL.
- Resolución de Consejo Universitario N° 744-2022-UNHEVAL, Política General de Investigación de la UNHEVAL 2021-2026.
- Ley N° 30309, que promueve la Investigación Científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica y su reglamento, aprobado por DS N° 188-2015-EF.
- Decreto Supremo N° 406-2019-EF, que fija el monto máximo total deducible de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30309, ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.
- Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Ley N° 30806, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, Política General de Gobierno periodo 2021-2026. 3er eje. Impulso de la Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Acuerdo Nacional. Eje Temático (iii): Competitividad del País. Política 20: Desarrollo de la Ciencia y la tecnología.
- Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, 2016. Factor 7: Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Estándar: 22, 23 y 24
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.
- Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2021-2026. Secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)
- Plan Estratégico Institucional 2020-2024, UNHEVAL
- Plan Regional Concertado de Huánuco 2014-2021

III. ALCANCES

La Política institucional sobre Incubadora de Empresas está orientada a promover, desarrollar, optimizar y realizar actividades para la creación de emprendimientos dinámicos y de alto impacto (startups), con la participación de los docentes, investigadores, estudiantes y personal administrativo; siendo extensivo a la Escuela de Posgrado, centros de producción, egresados, al Colegio Nacional de Aplicación (CNA) de la UNHEVAL, al ser considerado como un laboratorio

pedagógico, y a emprendedores de la región y el país.

IV. PROPÓSITO

La Política institucional sobre Incubadora de Empresas, es considerada como parte de la cultura emprendedora, guiada por valores de excelencia, responsabilidad, igualdad, pluralismo, respeto, ética, integridad e interculturalidad. Teniendo en cuenta que el emprendimiento en la UNHEVAL, es el eje fundamental para el desarrollo de la región y el país, lo que implica la generación de nuevos conocimientos y la aplicación, con la participación de diferentes actores internos y externos del ecosistema de emprendimiento.

En ese sentido el propósito de la dirección de Incubadora de Empresas se centra en “formar startups de alto impacto” sin dejar de lado a la empresa tradicional.

Asumir como desafío el desarrollo de startups dinámicas y de alto impacto que incorpore las tecnologías y la investigación en su desarrollo, las mismas que deberán estar centradas en la industria 4.0, priorizando la inteligencia artificial (IA) en la solución de problemas del contexto en diversos sectores.

V. PRINCIPIOS

La Política institucional sobre Incubadora de Empresas se rige por los siguientes principios.

- a. Fomentar una cultura emprendedora basado en la investigación y el desarrollo tecnológico.
- b. Fomentar la creación de emprendimientos dinámicos y de alto impacto (spin-off y startups).
- c. El impacto de las spin-off y startups debe reflejar el entorno de la realidad global, nacional, regional y local, aportando soluciones efectivas y eficientes a problemas reales, que tengan resultados con responsabilidad social y ambiental.
- d. La industria 4.0, priorizando la IA debe constituirse en la apertura de nuevos modelos de negocio para generación de oportunidades, orientadas a cerrar las brechas de la desigualdad como problema multidimensional.
- e. El emprendimiento se desarrolla a través de la Incubadora de empresas de la UNHEVAL, red de mentores y promotores de la UNHEVAL y actores del ecosistema nacional e internacional de emprendimiento.

- f. Los procesos de desarrollo emprendedor deben realizarse con ética, igualdad, interculturalidad, meritocracia, reconocimiento al talento, transparencia, responsabilidad social, respeto e integridad.
- g. El desarrollo de una cultura emprendedora debe orientar los planes de estudio de pre y posgrado, con actividades de emprendimiento que beneficien el desarrollo humano sostenible de la región y el país.
- h. Promocionar alianzas estratégicas con actores del ecosistema nacional e internacional de emprendimiento.
- i. Generar espacios para el desarrollo de spin-off y startups, y su vinculación con stakeholders y actores del ecosistema de emprendimiento e innovación.
- j. Fortalecer la empresa tradicional a través de mecanismos como la transformación digital y la innovación abierta.

VI. OBJETIVO INSTITUCIONAL

Se considera los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNHEVAL, 2020-2024, vigente, teniendo como Misión: *"Crear y difundir conocimiento científico, tecnológico, humanístico y brindar formación profesional a estudiantes de manera competente con transparencia y responsabilidad social"*

a. Objetivo estratégico institucional (OEI), según PEI 2020-2024.

OEI 2. Fortalecer la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria.

b. Objetivos específicos, según acciones estratégicas institucionales (AEI) del PEI 2020-2024.

Acciones estratégicas institucionales (AEI)	Objetivos específicos (OE)
<p>AEI.02.05: Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil.</p>	<p>OE.02.05: Fortalecer y promocionar las competencias de emprendimiento e innovación en función de la evaluación institucional y el aporte de los expertos con énfasis en semilleros centrados en los estudiantes.</p>

VII. DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS

7.1. VISIÓN

"Formar startups de alto impacto"

7.2. MISIÓN

Ser una incubadora con profesionalismo y metodología de incubación e investigación responsable.

7.3. OBJETIVOS.

Promover el espíritu emprendedor y fomentar el incremento de propuestas de innovación a través de la creación de empresas basadas en investigación científica o tecnológica.

7.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Gestionar programas de emprendimiento.
- Establecer una red de mentores abierta e interdisciplinaria.
- Integrar la investigación en el proceso de incubación.
- Establecer alianzas del ecosistema de emprendimiento global.

VIII. POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS

a. Objetivo:

Promover el espíritu emprendedor y fomentar el incremento de propuestas de innovación a través de la creación de empresas basadas en investigación científica o tecnológica.

Política General	Estrategia	Acciones de política	Responsable
Establecer mecanismos que fortalezcan la cultura y la actividad emprendedora, con enfoque de responsabilidad social a nivel de pregrado, postgrado, Colegio Nacional de Aplicación-UNHEVAL, centros de producción, egresados y emprendedores de la región.	1. Desarrollar programas de promoción, acompañamiento y capacitación para la creación de startups dinámicas y de alto impacto de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Producción (ProInnovate) u otros organismos competentes e inmersos en el ecosistema emprendedor.	1. Implementar programas de acompañamiento y capacitación para la creación de startups acorde a los lineamientos del Ministerio de Producción (ProInnovate) u otros organismos competentes e inmersos en el ecosistema emprendedor.	Dirección de Incubadora de Empresas.
	2. Desarrollar y promover una cultura emprendedora basada en la investigación y el uso de la tecnología.	2. Implementar mecanismos que promuevan y fortalezcan la cultura emprendedora.	

	<p>3. Incorporación en la normatividad el emprendimiento, como herramienta del proceso enseñanza aprendizaje.</p>	<p>3. Fortalecer el emprendimiento, como herramienta del proceso enseñanza- aprendizaje, donde el docente y el estudiante, incorpora el conocimiento, para el logro de competencias.</p>	<p>Alta dirección (implementación) Dirección de Incubadora de Empresas.</p>
	<p>4. Desarrollo de un sistema de comunicación integrado de la actividad emprendedora en la UNHEVAL.</p>	<p>4. Fortalecer la comunicación de las actividades y resultados del proceso emprendedor, a través de un plan de marketing.</p>	<p>Dirección de Incubadora de Empresas</p>
	<p>5. Desarrollar programas de transformación digital e innovación abierta</p>	<p>5. Implementar programa de transformación digital para empresas tradicionales de la región Huánuco</p>	<p>Dirección de Incubadora de Empresas</p>
<p>6. Implementar programa de innovación abierta para los Centros de Producción y empresas tradicionales de la región Huánuco a través de Hackantons y la postulación a fondos concursables.</p>		<p>Dirección de Incubadora de Empresas. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. Dirección de Investigación. Dirección de Producción de bienes y servicios.</p>	
<p>7. Implementar programa de innovación abierta que vincule startups con empresas tradicionales y la</p>		<p>Dirección de Incubadora de Empresas.</p>	

		universidad a través de un programa de venture client y corporate venturing.	
Objetivos específicos			
OE.01: Gestionar programas de emprendimiento.			
Política DIE	Estrategia	Acciones de política	Responsable
Fortalecer programas para la creación de emprendimientos dinámicos y de alto impacto que incorpore las tecnologías y la investigación en su desarrollo, con enfoque de responsabilidad social, a nivel de pregrado, postgrado, Colegio Nacional de Aplicación-UNHEVAL y emprendedores de la región.	1. Implementar programas de capacitación, acompañamiento y asesoría de la actividad emprendedora, con un enfoque social.	1. Facilitar los recursos humanos, tecnológicos, económicos y logísticos para el acompañamiento y asesoría de emprendimiento.	Alta dirección
	2. Desarrollar programas de pre-incubación, incubación y aceleración de emprendimientos dinámicos y de alto impacto.	2. Desarrollar e implementar un programa integrado de pre-incubación, incubación y aceleración soportado en la generación de alianzas con actores del ecosistema emprendedor y la gestión interna.	Dirección de Incubadora de Empresas
	3. Diseñar programas para fortalecer emprendimientos tradicionales de iniciativa de los estudiantes.	3. Implementar programa de capacitación para emprendimientos tradicionales de iniciativa de los estudiantes.	Dirección de Incubadora de Empresas
Propiciar el acceso a fondos de financiamiento interno y externo (nacional o internacional) para emprendimientos dinámicos y de alto impacto.	1. Incentivar la participación de docentes y estudiantes en fondos concursables convocados por instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras.	1. Promover programas de acompañamiento y asesoría para el acceso a financiamiento de startups, según los requisitos exigidos por las instituciones convocantes.	Dirección de Incubadora de Empresas
	2. Gestionar fondos de financiamiento interno.	2. Gestionar capital semilla para iniciativas	Alta dirección

		empendedoras de los estudiantes.	Dirección de Incubadora de Empresas
	3. Promover el acceso a fuentes de financiamiento externo nacional o internacional.	3. Generar oportunidades e incentivar el acceso a fuentes de financiamiento público y privado, nacional e internacional a través de un mapeo de concursos inmersos en el emprendimiento.	Dirección de Incubadora de Empresas
	4. Fortalecimiento de las capacidades de la Dirección de Incubadora de Empresas para viabilizar, captar y movilizar recursos financieros internos y externos para emprendimientos dinámicos y de alto impacto.	4. Fortalecer las capacidades del equipo técnico en la formulación de proyectos y la inversión de capital riesgo (venture capital) para emprendedores, que permita el acceso a mayor financiamiento.	Dirección de Incubadora de Empresas
OE.02: Establecer una red de mentores abierta e interdisciplinaria.			
Política DIE	Estrategia	Acciones de política	Responsable
Fortalecer la actividad emprendedora dentro del proceso de pre-incubación, incubación y aceleración de emprendimientos dinámicos y de alto impacto, con un enfoque social, a nivel de pregrado, postgrado, Colegio Nacional de	1. Desarrollar programas acompañamiento y mentoría de emprendedores, con un enfoque social.	1. Brindar acompañamiento y mentorías para emprendimientos dinámicos y de alto impacto a través de la gestión una red de mentores (regional, nacional e internacional) y promotores de emprendimiento.	Dirección de Incubadora de Empresas
	2. Incentivar la participación de docentes y estudiantes en la actividad emprendedora.	2. Implementar programas de formación de mentores y facilitadores en emprendimiento.	Dirección de Incubadora de Empresas

Aplicación-UNHEVAL y emprendedores de la región.			
OE.03: Establecer alianzas del ecosistema de emprendimiento global.			
Política DIE	Estrategia	Acciones de política	Responsable
Propiciar el fortalecimiento del ecosistema emprendedor que permita el desarrollo y fortalecimiento de la actividad emprendedora en la UNHEVAL.	1. Desarrollar y fortalecer el ecosistema de emprendimiento.	1. Incrementar alianzas estratégicas con actores del ecosistema emprendedor nacional e internacional.	Dirección de Incubadora de Empresas
OE.04: Integrar la investigación en el proceso de incubación.			
Política DIE	Estrategia	Acciones de política	Responsable
Propiciar la creación de programas para el desarrollo de Spin-Off.	1. Diseñar un programa para emprendimientos basados en la investigación con enfoque de responsabilidad social.	1. Implementar un programa integral para la generación de emprendimientos basado en la investigación.	Dirección de Incubadora de Empresas